



Departamento de Rentas
GWAC/GGV/FGR//APO/gao

REF: Solicitud de Patente Comercial
"Cafetería, Comida al Paso"

SANTA CRUZ, 07 Noviembre del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 248 de fecha 07 Noviembre del 2018, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 3.874/

APRUEBESE Patente Comercial "Cafetería, Comida al Paso", a nombre de **MARIA JOSE ARGOMEDO CACERES**, RUT: 15.803.380-1, con domicilio Comercial Avenida Errazuriz N° 306, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría